02/05/2014

Fiscalía formaliza por malversación a jefa de Junaeb en Valdivia y su pareja tiene orden de detención



En prisión preventiva se encuentra la jefa de Gestión de Recursos de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) en la Región de Los Ríos, Carolina Margaret Beltrán Riquelme, luego de que la Fiscalía de Valdivia formalizara una investigación en su contra por el delito reiterado de malversación de caudales públicos en concurso medial con el delito de uso malicioso de instrumento privado mercantil falso.

La fiscal jefe de esta ciudad, Tatiana Esquivel, comunicó a la imputada que se le indaga a ella y a su conviviente, Ernesto Hernán Hernández Lobos, por cobrar 46 cheques de dos cuentas corrientes de Junaeb que suman un total de $27.825.304.

“La imputada y su conviviente sustrajeron fondos públicos en forma reiterada entre el mes de junio de 2011 y enero de 2014, mediante el giro de cheques por diversos montos que ambos cobraban directamente por ventanilla en distintas sucursales del Banco Estado en Valdivia”, señaló la fiscal Esquivel.

Explicó que, para perpetrar el delito, la funcionaria pública se aprovechó de que era una de las tres personas autorizadas para girar cheques de Junaeb en la región, pues una de las responsabilidades de su cargo era la de autorizar el pago a proveedores, además de las remuneraciones y beneficios del personal.

La fiscal del Ministerio Público precisó que en algunos de los documentos la imputada falsificó la firma de otra funcionaria autorizada para girar cheques y en otros, que efectivamente eran firmados por esa funcionaria para efectuar pagos a proveedores, Carolina Beltrán “dejaba abierta la leyenda 'al portador', lo que permitía que éstos fueran endosados y cobrados igualmente por ventanilla por ambos imputados”.

La imputada Carolina Beltrán fue detenida en Concepción por la Brigada de Delitos Económicos (Bridec) de la Policía de Investigaciones y actualmente se encuentra en prisión preventiva en el Complejo Penitenciario de Valdivia por peligro para la seguridad de la sociedad y peligro de fuga, mientras que Ernesto Hernández Lobos está prófugo y tiene una orden de detención en su contra dictada por el juez Jorge Rivas a solicitud de la fiscal Esquivel.

El tribunal dispuso un plazo de 4 meses para que la Fiscalía de Valdivia efectúe la investigación por estos hechos.